



COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA
DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE | LEY 10.819 - DECRETO 2458/98

Rosario, 26 AGO 2020

Resolución N°: **35 - 20**

Visto:

La notificación dirigida a esta Junta Electoral por la Lic. Marleni Monzón Valverde renunciando a su cargo como **Apoderada de la Lista Intersalud**

Y,

Considerando:

Que esta Junta Electoral dio lectura a la nota tomando conocimiento de la renuncia presentada,

Que la Lic. Marleni Monzón Valverde expresa su voluntad de continuar ejerciendo las funciones de apoderada de la lista Intersalud por el término de 30 días posteriores a su renuncia, siendo el cumplimiento de dicho plazo el 05 de septiembre de 2020,

Que la lista fuera oficializada el día 28 de febrero del 2020 por esta junta Electoral para la realización de las elecciones del 24 de abril próximo,

Que dicha oficialización fue publicada en los tiempos y formas correspondientes,

Que el acto electoral ha sido suspendido por razones de público conocimiento relacionado con la entrada en vigencia del DNU 260/2020, las medias tomadas por Municipio de la Ciudad de Rosario y la vigencia de los protocolos de abordaje COVID-19 establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación,

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Art. 1) Aceptar la decisión de la **Lic. Marleni Monzon Valverde** a renunciar al cargo Apoderada de la Lista Intersalud,

Art. 2) Mantener sus funciones de Apoderada de la lista Intersalud hasta el 05 de setiembre de 2020 inclusive.

Art. 3) Publíquese, y Archívese

Lic. **MARCELA LÓPEZ**
Mat. 1185
Presidente
Junta Electoral

